



**Universidad de Nariño**  
**Secretaría General**  
**Comité Electoral**

**COMUNIDAD 005**

El Comité Electoral de la Universidad de Nariño en reunión del día Martes 11 de Septiembre de 2017 y en ejercicio de las funciones y competencias dispuestas por los acuerdos 040 y 047 del 2017, emanados por el Honorable Consejo Superior, dispuso lo siguiente:

**A). SOBRE LOS FOROS PROGRAMATICOS PARA CANDIDATO A RECTOR**

Los Foros para candidato a Rector serán quince, uno con el Honorable Consejo Superior, once por cada una de las facultades y Liceo y tres por cada municipio donde la Universidad de Nariño ofrece sus programas (Ipiales –Tuquerres -Tumaco).

**1. FORO DEL CANDIDATO A RECTOR ANTE EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR**

Este foro se realizará el día **JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017, a las 7 p.m.** y será transmitido en vivo por el canal de televisión de la institución y por radio de la Universidad de Nariño. La dinámica y reglas del Foro serán adoptadas por el mismo Consejo Superior en sesión del día viernes 15 de septiembre del presente, las cuales se informarán oportunamente.

**2. FOROS DEL CANDIDATO A RECTOR CON LAS ONCE FACULTADES y EXTENSIONES.**

En cumplimiento del Cronograma Electoral, los foros con las distintas facultades se desarrollaran de las siguientes fechas y horas:

| <b>FECHA</b>               | <b>HORA</b>            | <b>FACULTAD</b>                       |
|----------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| Lunes 25 de Septiembre     | 9:00 a.m. – 11:00 a.m. | CIENCIAS PECUARIAS                    |
|                            | 3:00 p.m. – 5:00 p.m.  | CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS |
| Martes 26 de Septiembre    | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | CIENCIAS HUMANAS                      |
| Miércoles 27 de Septiembre | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | INGENIERÍA                            |
|                            | 3:00 p.m. – 5:00 p.m.  | CIENCIAS AGRÍCOLAS                    |
| Jueves 28 de Septiembre    | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES          |
|                            | 3:00 p.m. – 5:00 p.m.  | INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL             |
| Viernes 29 de Septiembre   | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | CIENCIAS DE LA SALUD                  |
|                            | 3:00 p.m. – 5:00 p.m.  | EDUCACIÓN Y LICEO UDENAR              |
| 2 de Octubre               | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | ARTES                                 |
|                            | 3:00 p.m. – 5:00 p.m.  | DERECHO                               |
| <b>EXTENSIONES</b>         |                        |                                       |
| <b>FECHA</b>               | <b>HORA</b>            | <b>MUNICIPIO</b>                      |
| Martes 3 de Octubre        | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | <b>IPIALES</b>                        |
| Miércoles 4 de Octubre     | 9:00 a.m. – 11:00 p.m. | <b>TUQUERRES</b>                      |
| Jueves 5 de Octubre        | 2:00 p.m. – 7:00 p.m.  | <b>TUMACO</b>                         |

### **2.1). PROFESORES Y ESTUDIANTES DE POSTGRADO**

Los profesores y estudiantes de los postgrados se asignarán a cada Facultad según el área que corresponda y podrán participar del desarrollo del foro al que pertenezcan.

### **2.2). PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA MODALIDAD VIRTUAL**

Los estudiantes de la modalidad virtual participaran en el foro de la facultad, al cual su programa este adscrito.

### **2.3). FINALIDAD DE LOS FOROS DEL RECTOR EN LAS FACULTADES**

La finalidad de cada uno de los foros en las Facultades tiene el propósito de resolver las inquietudes y observaciones sobre docencia, investigación e interacción social de los programas que integran la facultad.

### **2.4). ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN**

Los Foros Abiertos por facultades estarán dirigidos a la comunidad universitaria del alma mater, principalmente a los profesores y estudiantes de la Universidad de Nariño. Los trabajadores de la institución podrán asistir a cualquiera de ellos.

### **2.5). REGLAS DEL FORO DEL RECTOR EN LAS FACULTADES**

Todo foro tiene un tiempo máximo de dos horas, los moderadores serán los distintos periodistas y comunicadores sociales de la Unidad de Televisión de la Universidad de Nariño quienes formularan las preguntas que el Comité Temático selecciones y clasifique.

### **2.6). PREGUNTAS EN EL FORO DEL RECTOR EN LAS FACULTADES**

Cada Facultad constituirá un comité temático para la recepción y clasificación de las preguntas, este comité estará integrado por la representación estudiantil y profesoral ante los consejos de Facultad y les corresponderá clasificar la naturaleza de las preguntas en los ejes de docencia, investigación, interacción social, Bienestar, Administración o cualquier otro que a juicio del comité sea pertinente establecer.

Con el apoyo logístico necesario de cada facultad, el comité recibirá las preguntas por escrito de los participantes en los 20 minutos iniciales a la instalación de cada Foro. El Foro iniciara con la presentación de la hoja de vida, la exposición del plan de gobierno del candidato a rector, la formulación de las preguntas y las respuestas a las mismas. El comité tendrá la facultad de rechazar preguntas irrespetuosas e impertinentes el buen nombre y la honra del candidato.

## **B). FOROS EN LAS FACULTADES PARA CANDIDATOS A DECANOS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO.**

Le corresponde a cada Consejo de Facultad en conjunto con su Secretario Académico la organización de sus propios foros para candidatos a **DECANO y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO** tanto para la sede central como para las extensiones donde tengan programas de pregrado propios de sus facultades. Los Decanos y Secretarios Académicos serán los responsables de convocar a los profesores y estudiantes a la participación activa de los foros que les correspondan.

La realización de estos foros se desarrollará durante los días **20 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DEL 2017**, de conformidad con lo dispuesto por el calendario electoral expedido por el Honorable Consejo Superior (Acuerdo 040 de 2017).

Con observancia de los principios de igualdad, imparcialidad y participación cada facultad podrá constituir un comité temático para la recepción, clasificación y consolidación de las preguntas que por escrito formulen los participantes a través de un moderador designado por el propio Consejo de Facultad. El comité tendrá la facultad de rechazar preguntas irrespetuosas e impertinentes que atenten contra el buen nombre y la honra del candidato.

## **C). PREVENTIVA – PARTICIPACIÓN EN POLITICA (ARTICULO 14 ACUERDO 047 DE 2017 - ACUERDO 050 DE 2017)**

Con el fin de garantizar un sano proceso democrático mediado por el debate abierto y respetuoso de las ideas entre los diferentes candidatos a las distintas dignidades de la universidad, el Comité Electoral se permite recordar las siguientes restricciones establecidas por el Honorable Consejo Superior:

- A. Prohibición de publicidad impresa por fuera de la suministrada por el Centro de Publicaciones de la UDENAR.
- B. Prohibición para la realización de actividades proselitistas de carácter político para los siguientes funcionarios: Rector, vicerrectores, Director de Departamento de Planeación y Desarrollo, Secretario General y demás empleados públicos de libre nombramiento y remoción del nivel directivo de la Universidad de Nariño. En consecuencia, no podrán participar de reuniones con candidato alguno ni manifestar públicamente su intención de voto; con excepción del derecho constitucional fundamental de votar.
- C. De la anterior prohibición se encuentran exentos los Decanos y Directores de Departamento de la Universidad de Nariño quienes podrán participar del proceso electoral y democrático.
- D. Los docentes que ocupen un empleo de libre nombramiento y remoción, y que se encuentren inscritos como candidatos oficiales a las direcciones de departamento o decanaturas en las facultades, podrá ejercer actividades proselitistas en causa propia, en ejercicio de su derecho fundamental de ser elegido, no obstante les estará prohibido promover candidatura para las elecciones de Rector.
- E. Los profesores de la Universidad de Nariño no podrán ejercer proselitismo político en el ejercicio de su actividad docente dentro del aula de clase.

San Juan de Pasto, 13 de Septiembre de 2017

**CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**  
Secretario General  
Secretario Comité Electoral